**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"**

**CERTIFICA:**

Que la señora **DIANA MELISSA PAREDES RESTREPO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.678.991, prestó sus servicios profesionales a la Corporación así:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.:** | 049-2024 |
| **CONTRATISTA:** | DIANA MELISSA PAREDES RESTREPO |
| **SUPERVISOR:** | JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA |

**OBJETO:** Lo constituye la obligación del contratista a favor de Masbosques de prestar sus servicios como tecnóloga agroambiental para realizar las actividades de levantamiento en campo, monitoreo e ingreso a SAU de acuerdo con el Convenio Interadministrativo 265-2023 "Plan Siembra" suscrito por el AMVA y MASBOSQUES y apoyar en la ejecución de proyectos de la línea de restauración de la corporación.

| | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL:** | $2.400.000 |
| **FECHA DE INICIACIÓN**: | 17 de enero de 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 16 de febrero de 2024 |
| **PLAZO**: | Un (1) mes |

**OBLIGACIONES:**

- Apoyar las actividades necesarias para realizar el monitoreo al mantenimiento de 17.359 árboles urbanos
- Coordinar las actividades necesarias para el ingreso a SAU de 4 parcelas de ser requerido por el Amva.
- Realizar el levantamiento de información en campo en zona urbana y periurbana con la toma de variables dasométricas, estado del árbol, características del entorno y registro fotográfico, el cual evidencia de la existencia del individuo e intervención de mantenimiento, igualmente reportando árboles muertos o desaparecidos
- Ingreso de la información siembra, inventario inicial, monitoreo de variables e intervención de mantenimiento al sistema de árbol urbano SAU de acuerdo con requisitos del SAU
- Llevar bitácora de labores diarias, cantidades de levantamiento y/o ingreso de información, detallando sitio y municipio
- Realizar el ajuste a las observaciones hechas por el supervisor y/o administrador del SAU.
- Apoyar el levantamiento de polígonos e ingreso de intervención mantenimientos en áreas rurales (área del lote, especies relevantes).
- Participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo profesional para acordar plan de trabajo y desarrollo de actividades.
- Manejar y generar información cartográfica (Shape o point) urbana y rural del proyecto.

- Acompañar los procesos de supervisión necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances y metas establecidas
- Apoyar las actividades administrativas y logísticas requeridas para la ejecución del convenio Plan Siembra N° 2023-265
- Cumplir con un rendimiento mínimo diario de 75 árboles levantados en campo durante 12 días de campo
- Cumplir con un rendimiento mínimo diario de 60 árboles ingresados a SAU.
- Realizar seguimiento, reporte y control a los indicadores de impactos del proceso.
- Participar en las capacitaciones y/o reuniones que desde Masbosques se citen para dar a conocer los procesos internos de la Corporación.
- Diligenciar los formatos establecidos por Masbosques para la captura de información y seguimiento a los convenios.
- Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida por el líder de restauración de Masbosques
- Acoger las recomendaciones del equipo técnico de Masbosques.
- Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y demás recursos asignados según inventario.
- Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos Corporativos.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamente en relación con los fines del mismo.
- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.:** | 697-2023 |
| **CONTRATISTA:** | DIANA MELISSA PAREDES RESTREPO |
| **SUPERVISOR:** | JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA |

**OBJETO:** Lo constituye la obligación del contratista a favor de Masbosques de prestar sus servicios como tecnólogo agroambiental para realizar la asistencia técnica del convenio 618-2021 suscrito con Cornare y Masbosques cuyo objeto es “IMPLEMENTAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS EMBALSES PEÑOL GUATAPÉ Y PLAYAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 204-2021 SUSCRITO ENTRE CORNARE Y EPM".

| | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL:** | $ 1.198.083 |
| **FECHA DE INICIACIÓN**: | 15 de diciembre de 2023 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 30 de diciembre de 2023 |

**PLAZO**: Dieciséis (16) días

**OBLIGACIONES:**

- Realizar asistencia técnica para el desarrollo de los procesos propios de la ejecución del convenio 618-2021 firmado por Masbosques y Cornare.
- Realizar acompañamiento y asistencia técnica para Implementar proyectos productivos sostenibles en las zonas de importancia estratégica para la conservación asociadas (Áreas Protegidas) a las zonas de influencias de los proyectos de EPM.
- Apoyar la Implementación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales BANCO2 BIO y BANCO2 en el corredor biológico del puma.
- Realizar asistencia técnica para continuar con las actividades de restauración de ecosistemas como mecanismo para la Implementación de los planes de manejo de RFPR Playas y los DRMIs Peñol – Guatapé, Las Camelias y Cuervos.
- Realizar asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos asociados a la meliponicultura.
- Realizar asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos asociados a la apicultura.
- Realizar asistencia técnica para Implementar proyectos de especies promisorias (Por ejemplo, Jagua, asai, guadua).
- Realizar el reporte mensual de actividades de conformidad con las indicaciones dadas.
- Realizar asistencia técnica a los procesos de restauración que tiene la corporación cuando sea solicitado por el Líder de Restauración.
- Realizar la asistencia técnica de los demás convenios de restauración que se vienen realizando en todos los municipios del departamento de Antioquia
- Realizar seguimiento, reporte y control a los indicadores de impactos del proceso.
- Participar activamente en las reuniones que el equipo de Cornare solicite para revisar avances del convenio.
- Atender y tramitar las recomendaciones y solicitudes del equipo técnico de Cornare y Masbosques en cumplimiento del convenio
- Participar en las capacitaciones y/o reuniones que desde Masbosques se citen para dar a conocer los procesos internos de la Corporación.
- Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida por el líder de restauración de Masbosques
- Diligenciar los formatos establecidos por Masbosques para la captura de información y seguimiento a los convenios
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

La anterior constancia se expide a solicitud de la interesada a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025.

**JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA**
Director Ejecutivo Corporación “MASBOSQUES”